

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de esceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 13.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

Debemos dar á las cuestiones económicas la importancia que en sí tienen y no omitir esfuerzo alguno para que cuanto antes se toquen los resultados de la revolución, que dejaria de serlo si no favoreciera los intereses del país, si en vez de aliviar las cargas del contribuyente llegase á aumentarlas en extraordinaria desproporcion.

Grandes economías se piden con insistencia un día y otro, dice oportunamente nuestro estimado colega *Las Novedades* de Sevilla; grandes economías que solo pueden realizarse mientras favorezcan el servicio público. Nosotros vamos á indicar hoy varios puntos, sobre los cuales llamamos la atención de los diputados de las Constituyentes y de nuestros apreciables é ilustrados colegas que contribuirán con su inteligencia y su criterio, con sus atinadas observaciones á discutir un asunto que en nuestro concepto no ofrece grandes dificultades para su realizacion.

En España, desde muy antiguo, existe un mal que influye poderosamente en la vida industrial y mercantil, en el movimiento económico, en el desarrollo de los intereses materiales, coartando la accion individual, siendo una verdadera rémora del progreso.

Nos hemos acostumbrado á que el gobierno lo haga todo sin que demos gran importancia al espíritu de asociacion, que es la gran palanca que debe dar movimiento á los pueblos modernos.

Todo lo esperamos del gobierno: si el gobierno no interviene en las grandes empresas, el desaliento cunde; se dice que no hay proteccion, que no podemos dar un paso.

Es preciso que desvanzcamos esas preocupaciones.

El gobierno tiene su esfera de accion marcada y no debe ser empresario, comerciante ni industrial.

El gobierno, tomando por su cuenta empresas industriales, destruye grandes gérmenes de riqueza pública; ejerce esa influencia oficial que embaraza la marcha de los negocios, porque le es imposible atender á todo.

Pues bien, llegada la era revolucionaria, y reclamada por los pueblos la necesidad de que cambie su modo de ser hasta hoy, agitandolos grandes pro-

yectos, verificando economías útiles para el servicio público y para la riqueza del Estado, preciso es que nos fijemos en varios puntos importantes. La existencia de esos grandes centros que en vez de favorecer, restringen la vida industrial en el ramo de construcciones navales, es una rémora que ocasiona gastos sin cuento y limita los ingresos, que pudieran ser mucho más emancipándolos de la accion del Gobierno.

Nuestros grandes arsenales, vendidos á empresas particulares, ó dados en arrendamiento, producirían inmediatamente una suma digna de llamar la atención y descargarían el presupuesto de gastos, favoreciendo la realizacion de verdaderas economías.

Sabido es que el interés privado constituye uno de los grandes móviles del comercio y de la industria; que las fabricaciones ó industrias con carácter oficial entorpecen la vida activa de los pueblos, no produciendo más que sacrificios, porque no es posible que el Gobierno pueda prestar su atención á los trabajos, á los rendimientos y á los medios de multiplicar estos últimos.

El Gobierno no es, no debe ser más que el administrador de los intereses públicos, pero de ningún modo el que á tan importantes cuestiones ha de atender; no puede apartar de la esfera particular las industrias para hacerse comerciante, empresario ó productor de cualquiera de ellas.

Mucho, muchísimo ganaría el ramo de construcciones navales, si perdiese el carácter oficial, si entrase á formar uno de tantos recursos con que el estímulo del interés particular hace progresar las industrias, mejorando su produccion.

Sabido es cuánto tiempo y cuánto dinero se invierten en la construccion de un buque de guerra español y nadie ignora que se ha de acudir las más de las veces á comprarlos en el extranjero. Fomentese la industria minera, para facilitar la produccion del hierro, no se descuide nuestra riqueza forestal y entréguese los arsenales á la accion particular: los hechos en muy pocos años vendrian á dar el resultado más satisfactorio, disminuyendo el presupuesto de gastos y aumentando el de ingresos.

Hoy nos limitaremos á estas ligeras indicaciones, seguros de que han de servir á nuestros colegas para ilustrar una cuestion de tanta trascendencia.

Lo que decimos de los arsenales lo estendemos á toda clase de empresas mal explotadas siempre por el gobierno. La fabricacion de armas, por ejemplo, ofrece otro dato muy atendible y que solo sirve hoy para aumentar la cifra de los gastos y disminuir la de ingresos.

Establézcase la verdadera competencia, móvil poderoso de adelanto y de perfeccion y economía, y el interés de los particulares hará que España llegue en ese ramo á una gran altura y que los inmensos gastos que origina ese exclusivismo oficial, desaparezcan del presupuesto en la desproporcion en que hoy figuran.

El tercer punto sobre el cual debemos llamar la atención es el establecimiento de la *remonta*.

No necesitamos esforzarnos para demostrar que los resultados que hoy se obtienen con la cria caballar para el ejército, son absolutamente insignificantes al lado de los que produciría la accion particular en tal empresa. Lo que cuestan al Estado esos establecimientos, se halla en grave desproporcion, con lo que producen, y cuando los gastos de produccion son más exorbitantes que lo que puede valer el producto, es un perjuicio de consideracion que grava al país lejos de favorecerle.

Ábrase para todas estas empresas el horizonte de la iniciativa y la explotacion particular y el estímulo y la competencia harán mejorar notablemente la condicion de los productos y rebajarán sus precios. Ante estas razones económicas y ante la más poderosa de *descargar el presupuesto de gastos aumentando el de ingresos*, no creemos que pueda oponerse otra que nos haga desistir de nuestro pensamiento.

LA REFORMA ARANCELARIA.

La reforma arancelaria, origen de tantas cuestiones y de tantos disgustos, ha sido al fin resuelta de la manera propuesta por el ministro Hacienda y aceptada por la mayoría de la comision de presupuestos.

No es la reforma tan radical como la deseaban los libre cambistas, y como la hubiera propuesto el mismo señor Figuerola, si hubiese obedecido únicamente á las ideas que profesa en materias económicas; pero aunque débil y quizás demasiado prudente, esa reforma debe ser aceptada con gusto por los que, si bien no quieren que desde el proteccionismo más exagerado se pase al libre cambio más absoluto, no po-

dian llevar con paciencia que por favorecerse á una pequeña parte de España, se perjudicase al resto de ella.

Mas antes de resolverse la cuestion arancelaria en la que los proteccionistas solo tuvieron de su parte los votos de 31 diputados, tuvo lugar una escena que nosotros deploramos de todas veras y de la que no hay ejemplo alguno en nuestra historia parlamentaria.

Creyendo que los lectores están al corriente de este asunto, no haremos mérito aquí de las frases durísimas del Sr. Figuerola dirigidas al Sr. Puig, autor de un telégrama inicalificable; de las arrogantes y altaneras del general Prim, y de la impresion que ellas produjeron en la Asamblea, que por un sentimiento generoso y espontáneo se puso al lado del Ministro de Hacienda; pero creemos oportuno publicar algunos detalles que nos dá nuestro corresponsal, de lo ocurrido despues, de la sesion de 29 de Junio, persuadidos de que nuestros lectores los verán con gusto máxime cuando los periódicos de Madrid no los suministran.

Oigamos á nuestro corresponsal.

«Apenas concluyó la sesion, reuniéronse los ministros en el despacho de la presidencia, y despues de una discusion acaloradísima en que más de una vez fué menester la intervencion del Sr. Rivero para conjurar un conflicto, se convino en celebrar inmediatamente una sesion secreta para que por lo menos se borrara el mal efecto que el incidente habia causado en el ánimo de la Cámara. Ya encendian los porteros las luces del salon, y se apercebían los diputados para tomar asiento en sus bancos, cuando llegó una contra orden, y se dijo que, en vez de la sesion secreta, los ministros con el Presidente de la cámara habían acordado una reunion de la mayoría que debia celebrarse en el senado á las 10 de la mañana.

Esta reunion se ha celebrado. Jamás los diputados ministeriales han estado más compactos, y jamás han desplegado un interés más vivo como el que han mostrado hoy por el desenlace, un poco significativo, de esta cuestion. Reunida la mayoría en el Palacio de Doña Maria de Molina, presente todo el ministerio, y presidida la reunion por el Sr. Rivero, el general Prim hizo uso de la palabra, y despues de recordar las muchas atenciones que pesan sobre su espíritu, el sesgo que anoche se habia dado al debate y la justa indignacion de los señores Topete y Figuerola, ha confesado, que, en efecto, faltó involuntariamente á este último, pero que esperaba de su generosidad que le dispensara y perdonara, aunque no fuera más que considerando lo espontáneo de esta confesion.

No se negó el Sr. Figuerola á este llamamiento hecho á su dignidad y cortesía, pero en un discurso muy breve y muy grave, concluyó por anunciar que estaba resuelto, decididamente, resuelto, á presentar su dimision.

Calló el Sr. Figuerola y pidió la palabra el Sr. D. Fernando Calderon Collantes, y este en un discurso muy largo, trató de disculpar, como mejor

pudo, el efecto de la sesión de anoche en la Cámara: habló con grande encarecimiento de las dotes y respetabilidad del general Prim, trató con la misma benevolencia al Sr. Figuerola y á los demás ministros, é indicó la conveniencia de que continúe el Gobierno, tal como hoy está constituido. La mayoría, impaciente y agitada, no estaba para largos discursos: deseaba llegar al terreno práctico, y aquí presentar una verdadera batalla.

El Sr. Rivero lo conoció, y con una habilidad indisputable, dijo que en vez de estenderse en vanas discusiones, era mas conveniente preguntar á la mayoría si opinaba por la continuación ó no continuación en el poder del actual ministerio. «Los que se levanten, dijo el Sr. Rivero, opinan por lo primero: los que queden sentados se entiende que creen conveniente la modificación del Ministerio.»

Se hizo la pregunta, y se trató de averiguar el resultado; pero las voces, los gritos y la confusión fueron tales, que se hizo imposible toda indagación. No convenia prolongar aquella escena: el Sr. Rivero lo conoció, y rápido como el pensamiento varió la marcha del debate, dándole otro sesgo no menos atrevido ni fecundo. Restablecido el orden, el Sr. Rivero, preguntó á la mayoría: —¿Considerais dignos á los generales Prim y Topete para proceder á una nueva modificación ministerial?— Sí, sí contestaron todos. «Pero con el Presidente de la Cámara también, añadieron los señores Ulloa y Ardanaz, y con ellos toda la union liberal.

Pedido esto mismo por los demócratas-monárquicos, y por algunos progresistas independientes, deseosos siempre de humillar al general Prim, el Sr. Rivero manifestó que agradecía grandemente la honra que se le quería conferir; pero que no la podía aceptar porque nombrado el Regente, y funcionando la Constitución, al primero tocaba y á nadie mas designar la persona que habia de constituir el ministerio, y luego á esta elegir libremente á sus ministros. «No importa fué la contestación general de una gran parte de la mayoría: queremos la coalición, y en nombre de ella, deseamos la intervención del Presidente de la Cámara en el nuevo Ministerio.»

El objeto estaba conseguido: rebajado el general Prim, castigado en su soberbia el Sr. Ríos Rosas, que ha visto estallar esta tempestad como fraguada por los demócratas contra su persona, desecho el ministerio, queda ahora por resolver la cuestión de modificación ministerial. Esta no se hará esperar: los manejos han empezado ya, y los candidatos probables acechan á los ministros que van á caer, como los buitres á la carne muerta.»

Nuestro apreciable é ilustrado colega *El Otro* publica en su último número, varias cartas por demás interesantes.

En la imposibilidad de reproducirlas todas por impedirnoslo la falta de espacio, insertamos la siguiente que de seguro verán con gusto nuestros lectores.

Pueblo de Madrid, para la última se deja siempre la carta que se dirige á las personas mas queridas.

En la manifestación del día 22 fuiste modelo de comedimiento y de cordura, admirando á los indiferentes y poniendo espanto en el corazón de tus adversarios. Ese es el camino: sensatez, respeto á la ley, y entereza.

He oído asegurar que preparas otra manifestación para el día siete de Julio y acaso otra para el diez y siete del mismo mes.

Los espectáculos que se prodigan pierden muy luego su prestigio.

A más de esto, cada manifestación representa un día perdido para el trabajo.

El país ha visto ya que somos hombres de orden, hombres que saben respetar la ley y que comprenden el ejercicio de sus derechos.

Hagámonos ver ahora que sabemos cumplir nuestros deberes y que somos aplicados y laboriosos.

Grande, imponente es el pueblo recorriendo tranquilo y silencioso las calles de la ciudad.

Pero no es menos grande, ni es menos imponente repartido en los talleres y en las fábricas dando vida á la industria, animando al comercio, que son fuentes de prosperidad en las naciones.

Castelar te lo ha dicho; si hubiésemos de conmemorar hechos gloriosos, grandes aniversarios, ni un solo día dejaríamos de hacerlo.

Reflexiona si esto te conviene y te honra.

Piensa despues si es mejor que las manifestaciones sean pocas y buenas como la última que hemos llevado á cabo.

Mucho celebraria que te pareciese bueno este consejo amistoso de un ciudadano, de un hermano que con toda su alma te lo dirige.

Créelo y no repitas á menudo las manifestaciones, que, ó yo me equivoco mucho, ó no está lejano el día en que habrás de hacer una que será muy buena, si Dios quiere y el Sr. Alcalde.

Salud, fraternidad y (con permiso del Sr. Sagasta) república.

Tu hermano,

A. SANCHEZ PEREZ.

Conforme á lo que anunciamos en uno de nuestros últimos números, el día 24 de Junio tuvo lugar la apertura del Conservatorio creado por la *Orquesta española*.

A este acto concurrieron el Sr. Gobernador de la provincia, el Sr. Alcalde popular con varios individuos de Ayuntamiento, nuestro compañero y amigo el diputado provincial Sr. Cacharron, el Sr. Juez de primera instancia, el Director del Instituto señor Botello, el Coronel del regimiento de la Princesa y otras muchas personas.

Se dió principio con la lectura que hizo el Sr. Montaner de una memoria descriptiva del origen de la sociedad, vicisitudes porque esta ha atravesado, objeto laudable que han tenido sus conciertos, y situación en que hoy se halla; añadiendo los fines á que aspira en lo porvenir.

Despues de pronunciar los señores Gobernador y Alcalde, algunas palabras que no pudimos oír, empezó la entrega de los instrumentos á los individuos de la nueva orquesta española y á los de la orquesta de teatro, intin la música del regimiento de la Princesa tocaba un bellissimo trozo de *Marta*.

Por último, nuestro amigo D. Anacleto Mendez, director de la sociedad pronunció un breve discurso manifestando entre otras cosas que estaba intimamente agradecido á toda la población por el apoyo que le habia dado para llevar á cabo sus proyectos.

Por nuestra parte nos creemos en el deber de consignar que otro que no fuera D. Anacleto Mendez, hubiese ya retrocedido cien veces en esos proyectos, ante las grandes dificultades que á cada momento se le presentaban. Es preciso haber visto á nuestro amigo enseñando á los alumnos por una parte y por otra animando á los que han trabajado en las obras hechas en el edificio que ocupa esta sociedad, y hasta prestándoles ayuda, para comprender la fuerza de voluntad que posee el señor Mendez y el amor que tiene al arte musical.

Reciba por ello nuestros aplausos, los cuales hacemos estensivos á los profesores que se han brindado á secundar sus propósitos y á los jóvenes aficionados que, además de haberse comprometido á tomar parte en las funciones de la sociedad, se encargaron de de-

corar el lindo teatro de verano con que hoy cuenta aquella.

No es justo que olvidemos tampoco el ilustre Ayuntamiento quien abonando el alquiler de la casa, dá una prueba de sus deseos en favor de una sociedad tan útil bajo todos conceptos.

La Diputación provincial de Sevilla, alarmada al saber que se trataba de separar del Gobierno de aquella provincia al ya famoso Sr. Ulzurrun, se ha dirigido al ministro de la Gobernación manifestándole que aquel imponderable y hermosísimo funcionario se ha captado ya las simpatías de todo el mundo.

Lo creemos sin dificultad: un Gobernador que se ofrece para todo lo que ocurra, es un ser tan raro, que la provincia que llegue á tener la fortuna de poseerle, no ha de querer que se lo arrebatén.

Y sobre todo, cómo han de querer desprenderse los sevillanos de un funcionario que tan buenos ratos puede hacerles pasar, si sigue dando muestras de su ingenio literario?

Por la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado se ha dirigido una circular á los gobernadores para que en el improrogable término de quince dias remitan las administraciones de Hacienda pública una relación de las fincas que existan en las respectivas provincias declaradas en quiebra por falta de pago de plazos.

Así lo asegura *El Imparcial*.

Ayer salieron de esta capital algunas fuerzas del ejército ó guardia civil, para contribuir si fuese necesario, á la persecución de la partida levantada en Andalucía.

La Diputación provincial vá á ocuparse detenidamente de todo lo que se relacione con los establecimientos de Beneficencia.

Muchos Ayuntamientos de esta provincia prefieren la entrega de los quintos á satisfacer el porte de la redención ó presentar voluntarios.

La recepción de quintos empezará probablemente mañana.

Parece que una comision del Ayuntamiento de esta capital se ha acercado al Sr. Gobernador con objeto de hacerle presente la imposibilidad de que pague Badajoz la exorbitante cantidad que se le reclama por la capitación.

Segun noticias que tenemos de uno de los pueblos mas importantes de esta provincia, parece que en un asunto que hace poco se discutió en su Juzgado y por último se transigió, el Juez de aquel punto no estuvo á la altura de la sagrada mision que le está confiada, pudiendo decirse que se convirtió en asesor de una de las partes.

Es muy sensible que nuestra legislación no haya estudiado el modo de poner á las partes á cubierto de los caprichos de los Jueces que con su conducta hacen sospechar que convierten la justicia en juguete de su impericia ya que no de su parcialidad. Amigos de aquel que entendió en el asunto referido, le aconsejamos que en vez de hacer castillos en el aire, medite qué ha sucedido á un Juez cuya inteligencia, rectitud é imparcialidad no se olvidarán tan facilmente; pues no solo hizo concebir al pueblo la seguridad de que se le administraba recta justicia, sino que ponía coto á los escasos de algunos Escribanos.

X.

Nuestro apreciable colega *Las Novedades* de Sevilla, asegura que hace pocos dias salio una partida del barrio de Triana, con dirección al campo,

y que posteriormente pidió raciones en Castiblanco, pueblo de aquella provincia.

¿Ahora salimos con eso?

Es inexacto lo que manifiesta el *Diario de Noticias* de Lisboa, de haber sido presos por delito de conspiración algunos sargentos de la guarnición de esta capital.

Lo frecuentes que han sido en España ciertas cosas, ha dado lugar sin duda á que el periódico portugués dé la noticia en el tono resuelto que lo hace.

Jeremias, que no se muerde la lengua, dice lo siguiente:

«Varios diputados han presentado una proposición referente á las órdenes militares. La idea es buena, pero pobre. Lo que se debe hacer es suprimir dichas órdenes, que, bajo un sistema semi-democrático, son un insulto á la sociedad humana.»

La estadística criminal de esta población, relativa al mes anterior, acusa datos poco alhagüenos.—La cifra de los robos y hurtos es la mas desconsoladora de todas, y esto es tanto mas extraño, cuanto que nos hallamos en una época en que cuentan con mayores recursos ciertas gentes, á quienes la miseria impela muchas veces á apoderarse de lo ajeno.

Nuestro amigo el diputado Sr. Sanchez Borguella, ha hecho una pregunta acerca de la supresión del presidio de esta capital.

Pero esa pregunta fué formulada en la sesión del día 30 de Junio, es decir, cuando los confinados estaban ya en Valladolid.

Creemos por lo tanto que si nuestro amigo tenia verdadero interés en este asunto debió ocuparse de él con mas oportunidad; y sobre todo, que al decir el ministro de la Gobernación, que la supresión obedecía el deseo de realizar economías debió demostrarle que lejos de haber tales economías el tesoro ha de salir perjudicado con la supresión.

Escrito y compuesto el suelto anterior hemos leído el extracto oficial de la sesión del 30 que publica *La Gaceta*; en el que se vé que el Sr. Borguella hizo algunas indicaciones, si bien muy ímmita las respecto á que con la supresión no han de obtenerse economías.

La Diputación de esta provincia, celebra dos sesiones diarias á fin de despachar con toda brevedad los asuntos pendientes de su resolución.

Qué nos place ese celo.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza.—140.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 30 de Junio de 1869.

Es imposible recoger en una, ni aun en muchas cartas, todos los sucesos, detalles, y pequenezes que espican el cambio que hace dos dias se está realizando en nuestra política. Para los que no hayan seguido atentamente la marcha de esta última, el acontecimiento podrá parecerles singular y bien extraño; para los que, por el contrario, por deber ó por gusto, seguimos con cuidado los accidentes de esta revolución, el hecho, notable siempre, es sin embargo, natural y lógico.

Cuando la Regencia fué instituida, y como consecuencia, sobrevino el cambio ministerial, los inteligentes pudieron notar, y notaron, con cierto sobresalto, un sistema peculiarísimo de esta Cámara, y es que en ella, cualquiera que fuera el ministerio, y cualesquiera los hombres que lo formaran, era muy difícil, sino imposible.

reunir una verdadera mayoría. Entran los representantes de los tres partidos que han formado la coalición? La interpretación del Código fundamental, la manera de entender los derechos individuales, y la cuestión económica, venían enseguida, y era imposible que se avinieran en el ministerio, los demócratas que quieren que esos derechos sean absolutos é ilimitados en lo que toca á su ejercicio tranquilo, con los unionistas que quieren limitarlos por no sé que consideraciones de bien público y de tranquilidad del Estado. ¿Se prescindía, no ya solo de una fracción, sino de dos de las más importantes de la Cámara, y se constituía un ministerio amparado por el general Prim entre los progresistas y por el Sr. Ríos Rosas entre los de la disidencia? Esto, que es lo que ha sucedido, ofrecía el peligro clarísimo de una coalición entre todos los elementos hostiles ó descontentos de la Cámara, y por lo tanto, en plazo más ó menos largo, la derrota completa del ministerio.

Así ha sucedido y seguramente no se ha hecho esperar. Irritados los unionistas, por la entrada en el ministerio de los de la disidencia, mas irritados aun los demócratas monárquicos, no solamente por este hecho singularísimo, sino por el carácter personal que imprime el general Prim al partido progresista; lastimado el Sr. Rivero por el desaire sufrido, la Cámara tenía en su seno, todos los elementos necesarios para dar una lección severa al general Prim y á todos sus ministros. No había más que esperar pacientemente una oportunidad, y esta se presentó en la votación del impuesto personal: la mayoría se fraccionó: demócratas, unionistas y progresistas independientemente vinieron en número perfectamente determinado á engrosar las huestes de los absolutistas y republicanos; y el resultado demostró que no había fuerza ni respetabilidad en el gobierno para atraerse el concurso imprescindible de la mayoría.

¡Qué sorpresa no debió experimentar el Sr. D. Salustiano de Olózaga, ya en París, cuando supo el resultado de esta votación! Por odio á la influencia del Sr. Rivero, él fué quien buscó y encontró el apoyo del Sr. Ríos Rosas y su intervención dentro del ministerio; él fué el que humilló sin piedad á la fracción democrática monárquica, esperando, de esta suerte, lisonjear á los conservadores y unionistas; él, el que indicó para desempeñar la cartera de Estado al Sr. Silvela que es un talento duotil, flexible y maleable, y él, el que aconsejó que se refrenara á toda costa la propaganda activa y poderosa del partido republicano. Todo lo dejó preparado, á su marcha, para hacer fácil lo presente y lisonjero lo porvenir. La embajada de Roma para el Sr. Ríos Rosas, con la facultad de arreglar un nuevo Concordato; la clausura de las Cortes, y por lo tanto, una vida tranquila y asegurada para el ministerio; y para él, la embajada de París con el encargo de buscar por Europa un candidato para la nueva monarquía.

Todo esto ha venido al suelo. Unidos demócratas y unionistas, presentaron la batalla y aquello que tantos esfuerzos costó y que tan halagüeños resultados prometía, se desvaneció como el humo al solo empuje de esas dos fuerzas coaligadas.

Así, pues, la política de estos últimos quince días se resuelve en una descomposición de la mayoría y en un trabajo de pura y simple destrucción. Los municipios, celosos de su influencia, han tratado de imponerse á la mayoría; esta, creciendo en altivez á medida que se la trataba de humillar, ha hecho comprender en más de una ocasión, que ella es la sola verdaderamente soberana; los demócratas han buscado y conseguido la alianza de los unionistas; estos, atentos únicamente á castigar la soberbia del señor Ríos Rosas, se han avenido

á todo, y por estos medios y gracias á este conjunto de circunstancias, se ha llegado á provocar esta inevitable crisis ministerial.

Creo haber expuesto fielmente algunos de los antecedentes y manejos secretos que han mediado en esta cuestión; pero mi tarea sería casi estéril, si no dijera la causa, en mi sentir, única y verdadera, que mantiene vivo este fatal fraccionamiento de la mayoría. Pasará este ministerio; vendrá otro compuesto de demócratas, progresistas, y unionistas y si las Cortes no se cierran, los síntomas de rebelión menudearán cada instante, y el gobierno no podrá dar un paso sin el temor mas que fundado de ver comprometido ó su prestigio ó su existencia.

¿En qué consiste esto? ¿Cual es el suceso general que explica esta insubordinación en los partidos que son, y que á sí mismos se llaman partidos de gobierno? La causa en mi concepto, está en que la mayoría de la cámara no ha obedecido, como debía, á la transformación radical que lleva consigo la legalidad existente y la aprobación del código fundamental. Dentro de un orden político cualquiera, no puede, no debe haber más que dos partidos gobernantes; uno, que se enlaza mas estrechamente con lo pasado por medio de todas las fuerzas, y elementos conservadores del país, y el otro, que mas atento al ideal, aunque sin defenderlo en su forma pura, procura realizarlo acomodándose á las necesidades de cada momento histórico. El primero de estos partidos, el conservador, está entre nosotros, fiel y vigorosamente representado por la union liberal; y el segundo, el partido avanzado, progresivo y aun radical, lo está por la fracción democrática monárquica. Si dentro de la situación política presente no hubiera mas que estas dos fuerzas; si no hubiera mas que unionistas de un lado y demócratas de otro, las cosas seguirían un curso regular y tranquilo: los ministerios, formados parlamentariamente, podrían contar con el apoyo sincero de la mayoría y la política sería conservadora ó radical, según fuera el partido que predominara en las Cortes y por lo tanto en el Gobierno.

Pero está ahí el partido progresista que no ha encontrado aun su centro de gravitación: ha traído un personal lucido y numerosísimo; personajes de grandísima representación é influencia; una historia pura y de muchos años y ante estas circunstancias, por mas que sean accidentales y exteriores, insiste en ser la base de otro partido gobernante. En esto estriba toda la dificultad y está el verdadero conflicto. Dos partidos de gobierno son términos esenciales de toda constitución y de todo progreso: tres partidos gobernantes no son mas que una locura y una continua perturbación.

¿Hasta cuándo durará esto? Trataré en otra carta de contestar á esta pregunta.

J. F. GONZALEZ.

REMITIDO.

Los Sres. Ruiz Amado, Vidal y Soler y otros ingenieros nos envían el que á continuación empezamos á insertar y que versa sobre el interesante asunto del reparto de terrenos, iniciado en las Cortes por D. Juan Andrés Bueno, diputado por esta provincia.

Si el Sr. Bueno, contesta como es de esperar la carta de los que le llaman á una polémica, nosotros á fuer de imparciales publicaremos la contestación y despues tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra en este asunto, sin perjuicio de tratarlo cuando lo juzguemos oportuno, pues

no debiendo ser resuelto inmediatamente por las Cortes, tiempo hay para examinarlo con calma.

Hé aquí el remitido.

Señor director del periódico LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor nuestro: Al remitir á V. un ejemplar de la carta, que con esta fecha dirigimos á don Juan Andrés Bueno con motivo de la trascendentalísima medida que encierra su proposición á las Cortes sobre repartimiento de todos los bienes de los pueblos que quedan por vender, esperamos de su amabilidad y patriotismo se sirva darla cabida en las columnas de su ilustrado periódico con las observaciones que su contenido le sugiera.

Así mismo le rogamos en vista de la grandísima importancia que para el porvenir de España tiene el que con entero conocimiento de causa se resuelva la cuestión de si los montes de la region propiamente forestal deben pasar á manos individuales ó permanecer en las públicas y de qué modo se han de administrar, se sirva iniciar la discusión propuesta y tener la dignación de remitirnos un ejemplar de los números en que lo haga para poder tomar parte en el debate.

Dando á V. anticipadamente las mas expresivas gracias por su galantería, tienen el honor de ofrecerse de V. atentos S. S. S. Q. B. S. M.

H. Ruiz Amado.—Domingo Vidal y Soler.—Manuel Gimenez y Lluerna.—Felipe Esteller y Forés.

Sr. D. Juan Andrés Bueno,

Muy señor nuestro: Tomada en consideración por las Cortes constituyentes su proposición de 31 de Mayo, y encargada de emitir dictámen una comisión, que se dice, es completamente favorable al proyecto, creemos un deber de patriotismo advertir á aquellas por su conducto y al país por el de la prensa, la gravedad trascendentalísima de la medida, que llevado de un buen deseo se ha servido proponerlas.

En el artículo 1.º de aquella se consigna claramente su objeto, cual es repartir á censo reservativo acaso entre los individuos de la clase necesitada, sin duda de cada pueblo, TODOS LOS BIENES QUE DE ESTOS QUEDAN SIN ENAGENAR, es decir, LAS TIERRAS BIEN Ó MALAMENTE DESTINADAS AL CULTIVO Y LOS MONTES POBLADOS Y DESPOBLADOS DE TODAS CLASES.

El motivo, según su discurso de 15 del corriente, es que no teniendo tal clase de ciudadanos terreno propio que trabajar, se necesita el propuesto reparto para hacer desaparecer la cuestión social, que en algunas provincias ha mostrado ya su torva faz.

Los límites de una carta no nos permiten entrar en la exposición detallada de todas las razones físicas, económicas, jurídicas y sociales con que puede demostrarse la inconveniencia suma de una medida semejante, ni es tampoco nuestro ánimo hacer una crítica detallada de sus ideas desamortizadoras, de las que sirvieron de base á la ley de 1.º de Mayo del 55 y del modo como esta se ha llevado á efecto, y si solo hacerle algunas breves observaciones, que en evidencia pongan la contradicción á nuestro entender manifiesta, entre el motivo y el discurso que le consigna y la proposición con él apoyada.

Los bienes no vendidos á que esta se refiere no son pocos como V. supone, sino que ocupando una extensión de mas de cinco millones de hectáreas, valen muchísimos millones de escudos y pueden ponerse sin grande esfuerzo en el estado de dar una renta de mas de cien, al propio tiempo que se proporcione con ellos, mejorados, á nuestra empobrecida agricultura las condiciones productivas, que hoy no tiene y tanto necesita para salir de su postración.

(Se continuará)

Gacetillas.

Oculista.—De paso de Madrid para Lisboa ha llegado á esta capital el distinguido médico operador y oculista D. Dionisio González que tan excelentes recuerdos tiene en la misma, con los buenos resultados en las operaciones de cataratas, zaratanes y otras, como consta á varios profesores de esta. El Sr. González se detendrá algunos días en la calle de Granada, núm. 30, en donde recibirá consultas de 10 á 12.

Nos atrevemos á recomendar al referido profesor en la seguridad de que no desmentirá su pericia en el buen resultado de sus operaciones.

Funciones.—Dos han tenido ya lugar en el teatro de verano de la Orquesta Española. En la primera se puso en escena la graciosa pieza *Al que no está hecho á bragas* y se cantó un juguete lírico, tomando parte en la ejecución de una y otro la joven Emilia Suarez y los señores González, Alvarado, Pina, Orozco, Mesia, García, Lindo y otros que no recordamos, recogiendo todos grandes aplausos. En la segunda función se pusieron en escena las mismas producciones que en la primera y además el conocido profesor de guitarra D. Juan Masot, tocó con gran maestría una linda tanda de walses.

La concurrencia, especialmente en la segunda noche no fue muy numerosa. Sentimos esto, porque el objeto de esos espectáculos, es el de pagar el instrumental de los alumnos del conservatorio.

Oh! si se tratara de una función gratis, las cosas irían de otro modo y apenas habría sitio donde colocarse. Estamos seguros de ello.

Segun hemos oído, hace seis ú ocho días, fueron á quejarse al Sr. Gobernador de la provincia, varios jóvenes artesanos, de que sin motivo de ninguna especie les ha abofeteado algunos dependientes de vigilancia.

Ola, ola! Habrán creído estos señores que se hallan autorizados para tales excesos? Pues se equivocan.

Con que mucho cuidado.

Los distinguidos profesores italianos señores Maggiosa, Tassara y Nicora, que tan buenos recuerdos dejaron ha dos años en esta capital, se proponen dar en ella dos funciones, en las que tomará también parte el ventríloco Sr. Vernet.

La primera función tendrá lugar el martes próximo.

Las gastritis, gastralgia, tos, consunción y descaecimientos, para las cuales las medicinas no ofrecen ningún remedio eficaz, se curan perfectamente por la deliciosa *Revalenta Árabe Du Barry*, de Londres.

Cura núm. 69,814: De Su Santidad el Papa. —Cura núm. 58,916: De la Señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afección completa de los nervios, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insoportable. —Cura núm. 62,476: ¡Dios sea loado! La *Revalenta Du Barry*, ha puesto término á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago y mala digestión que he padecido. J. Compagnet, cura en Santa Romaine-des-Isles. —Cura núm. 65,311: Dios sea loado! Vuestra deliciosa *Revalenta* me ha salvado la vida y devuelto la salud. A. Brunelliere, cura, Vervant. —Cura núm. 53,860: Mlle. Gallard, rue du Grand-St.-Michael, París, de una tisis pulmonar. —Cura núm. 47,121: Mlle. E. Jacobs, de horribles sufrimientos de los nervios, indigestiones, erupciones, histéricos, melancolías. Du Barry y C.ª, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La *Revalenta chocolatada Du Barry*, en polvo. Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificante los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos; ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.

ARRIENDO.

Se desea hacer el de la dehesa de la Manchuela, término de la Oliva de Mérida, para pasto, y arriéndose también juntos ó separados, terrenos de labor contiguos, de primera calidad y con abrevaderos en el arroyo de San Juan.

Para precio y condiciones dirigirse á D. Juan Fernandez de Soria, vecino de Villafranca.

Seccion de anuncios.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumición), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Estracto de 72,000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHA

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida; Marquesa de BRÉHA.

Núm. 52,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martín, de una gastralgia é irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfacción de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormía, ni podía digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curada de la afección nerviosa que padecía, duerme profundamente está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. También en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.ª, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.

Sobre la vida.

LA BETICA.

Contra incendios.

Autorizada por real órden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417, capital suscrito, 4.924,167 280: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA.—Número de suscritores, 5451: capital responsable 118,487,457 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granada, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

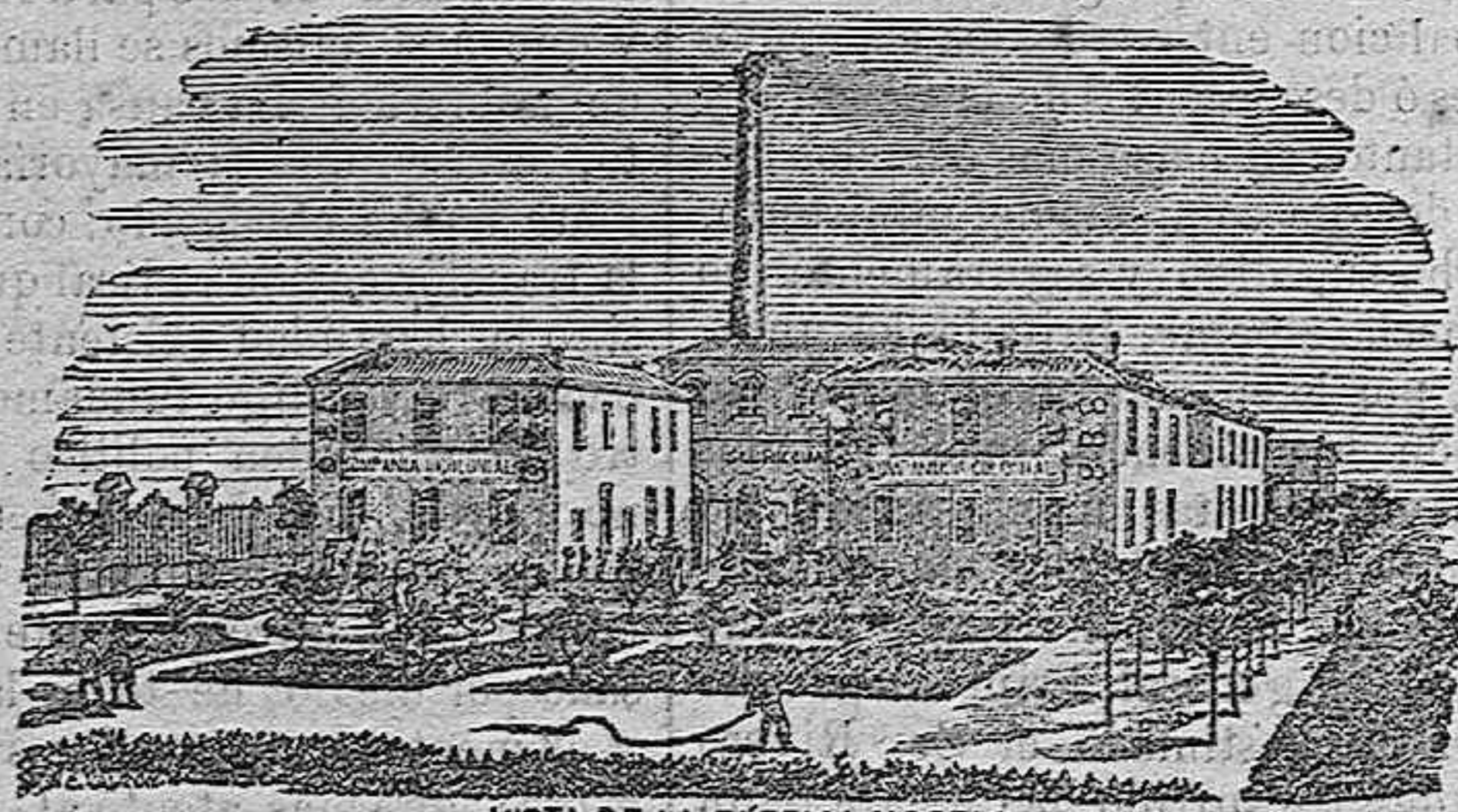
CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA
DE TODAS CLASES.

Las once medallas de premio que estos chocolates han obtenido en las mas brillantes exposiciones, los seis diplomas Reales que se le han concedido, y el inmenso consumo que tienen en Madrid y provincias, bastante dicen que este vasto establecimiento es en todo concepto el primero y mas importante de España.

Depósito General en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

DEPÓSITO PRINCIPAL en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial: Sr. D. Antonio Álvarez, calle de San Juan, número 13.

MEDICAMENTOS SPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA,

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

Pastillas pectorales.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean, destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

Rob Green.

Antiherpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrofulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

Genuina esencia de zarzaparrilla.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitación nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, granos, obstrucciones, etc.

Jarabe de rábano yodado.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

Pomada antihemorráidal.

Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

Pildoras depurativas laxantes.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

Depósitos: en provincias, en Cáceres Dr. Salas, Badajoz G. Ordoña y en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo en Oporto; París, rue Francois Miron, 70; Londres, 25, Morgate St C.1y; Caracas, Sr. Rocha, Filadelfia, Dr. Jaime.

Se arrienda una dehesa, sita en término de Alconchel, y perteneciente al Excmo. Sr. Marqués de Mirabel, compuesta de tres millares y un quinto, titulados Hoyas, Bermijanos, Marias y Atalayas. Las personas que quieran interesarse en dicho arriendo, ya por toda la finca, ya también por cada uno de los expresados millares, puede avistarse desde luego con D. Rafael Rodríguez Cea, apoderado de S. E. que vive en esta ciudad, calle de Bodegas núm. 6, quien les enterará del precio y demás condiciones con que ha de hacerse el mismo.

A LOS BAÑISTAS.

ACEITE DE ABROTANO. (*Abrotonum*.)

Especialidad para los bañistas usado según la *Resena histórico higiénica de cabello y de la barba*. Precio 5, 7 y 10 rs.—Chaveiro y Valero, fabricante. Málaga. Depósito en Badajoz, droguería de Pesini.

FABRICA

de tubos y planchas de plomo en Madrid, de Manuel Leon: Infantes 11.